AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
Principio de procedencia: 3300	ACTA DE MODIFICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000826 H3 de 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	LUIS GUARDELA SAS
OBJETO	MANTENER ESTRUCTURALMENTE LAS TORRES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS – BQA-COROZAL-TUBARA-CERRO KENNEDY
VALOR	$387.902.954
PLAZO	Cuatro (04) meses
CDP	21823 DEL 23 DE JUNIO DE 2023
RP	60123 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	24/08/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV GRADO 21

En la ciudad de Soledad, el 1 de noviembre de 2023 se reunieron con el fin de modificar las cantidades de obras contratadas inicialmente según como aparece en el cuadro de cantidades de obras N° 1 del presente contrato, se reunieron: LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS con CC 8.850.659, obrando en calidad de representante legal de la sociedad LUIS GUARDELA SAS; y el Ingeniero YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE con CC 80.000.015 designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato referenciado.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
Principio de procedencia: 3300	ACTA DE MODIFICACIÓN

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 29 de septiembre de 2023

SUSPENSIONES: No hubo.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

No hubo.

PRÓRROGAS

No hubo.

ADICIONES EN VALOR

No hubo.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Cuatro (04) meses

ACTIVIDADES

El cuadro de modificación de cantidades de obras N° 1, se encuentran contempladas los ítems que se ejecutaran y se encuentra anexa.

CONDICIONES TÉCNICAS

Después de darle inicio a las actividades de la presente contratación se determinó lo siguiente.

Se requiere instalar las líneas de vida de las longitudes correspondientes a la torre, dado que las actuales se encuentran muy deterioradas y las cantidades contratadas son insuficientes para su total reemplazo.

De igual forma se requiere de mayores cantidades de cambio de tornillería y arandelas en las estaciones cercanas a la costa d, así como la instalación de ángulos, montantes y soporte debido al Deterioro acumulado en cantidades superiores a las previstas en el presupuesto estimado.

Los elementos encontrados en la visita tienen un alto grado de corrosión, tanto que ya se puede apreciar a simple vista que están perdiendo sección y tienen alto grado de carbonatación.






Teniendo en cuenta la perdida de sección de los elementos estructurales, con alto grado de carbonatación, se puede concluir de manera objetiva que es imposible deducir la capacidad y resistencia de cada uno de ellos, por lo tanto, el comportamiento estructural de la torre es incierto y de alguna manera, la torre implica un riesgo a nivel estructural.

De igual forma se encontró que la antena a desmontar dentro de las actividades contratadas (ítem 3) colapso por cuenta de la temporada de lluvias y por tanto ya no era viable la ejecución de dicho ítem.

Se encontraron deficiencias en las luces de obstrucción de las estructuras a mantener y que estas tareas pendientes obstaculizan el progreso general del proyecto y requieren atención inmediata para asegurar un avance adecuado y cumplir con los objetivos establecidos.

Dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar las cantidades del Contrato de Prestación de Servicios No. 23000826 H3 de 2023, los cuales se establecen en el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES SIN AUMENTO DE VALOR incluyendo los ítems que se ejecutaran en su totalidad, el cual hace parte integral de la presente acta.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
Principio de procedencia: 3300	ACTA DE MODIFICACIÓN

2. El contrato inicial N° 23000826 H3 de 2023 por el valor de $ 387.902.954 no cambiará su valor.
3. El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías del Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación de cantidades, por los que en ella intervinieron,

LUIAS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
Representante Legal
Luis Guardela SAS

YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE
Supervisor
UAE de Aeronáutica Civil

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Regional Aeronáutico Norte
Ordenador del gasto

Reviso: Brian Molinares Rivera. Abogado Contratista.
Vo.Bo. Alan Hernandez Guillot. Coordinador Administrativo y Financiero.